



Publicado en el DIARIO OFICIAL  
Fecha: Del 08 de Noviembre del 2021

REGISTRADO  
8 SEP 2021

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA  
- 3 NOV 2021  
DECRETO TRAMITADO

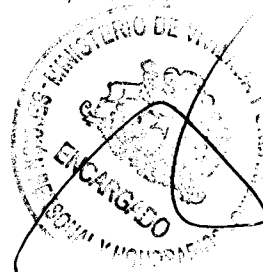
Decreto Exento RA N° 272/27/2021

RM REGION METROPOLITANA,  
08/09/2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el Decreto N° 355 de 1976 que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; los artículos 7, 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto administrativo; la Resolución Exenta RA N° 272/1743/2019, de 2019; la Resolución 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que indica.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Resolución Exenta RA N° 272/1743/2019, de 2019, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Subdirector de Administración y Finanzas, dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.
- b) Lo solicitado mediante Oficio Ord. sin número, sin fecha, de Subdirectora (S) Administración y Finanzas, del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.
- c) Que por razones de buen servicio se hace necesario establecer un nuevo orden de subrogancia del cargo de Subdirector Administración y Finanzas, del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana.
- d) Establécese que durante la ausencia o impedimento del Subdirector de Administración y Finanzas, grado 4 EUR., dependiente del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región Metropolitana, éste será subrogado en primer lugar por doña Alejandra Sofía Hermosilla Hurtado, Run. N° 14143795-K, Jefe Departamento suplente grado 5 EUR., y en segundo lugar por don Maurice Humberto Cepeda Grez, Run. N° 11833765-4, Jefe Departamento grado 5 EUR., ambos de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de dotación de dicho SERVIU.



1631107701223516



1631112091448



e) Que se hace necesario derogar orden de subrogancia establecida en Resolución Externa N° 272/1743/2019, de 2019, de acuerdo a lo señalado.

REGISTRADO

8 SEP 2021

f) Que el artículo N° 52 de la Ley N° 19.880, señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

g) Las necesidades del Servicio.

**DECRETO:**

**ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:**

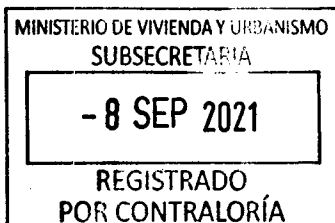
Cargo de SUBDIRECTOR, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Subdirector de Administración y Finanzas, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA .

Orden de subrogación N° 1, ALEJANDRA SOFÍA HERMOSILLA HURTADO, RUN N° 14143795-K a contar del 19 de julio de 2021, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de SUBDIRECTOR, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Subdirector de Administración y Finanzas, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA .

Orden de subrogación N° 2, MAURICE HUMBERTO CEPEDA GREZ, RUN N° 11833765-4 a contar del 19 de julio de 2021, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5° de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE**



1631107701223516



1631112091448

